

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registro de Entidades del Mercado de Valores
c/ Edison, 4.
28006 MADRID

Madrid, a 26 de abril de 2013

Rfº: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER REVALORIZACION IBEX, FI (Nº de registro 4560).

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del Fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante:

Dadas las condiciones de mercado actuales se ha mejorado el objetivo de rentabilidad garantizado en los siguientes términos:

"BANCO SANTANDER garantiza al fondo a vencimiento (15.2.17) limitar la pérdida del valor liquidativo (VL) al 5% del VL Inicial (VLI) (15.4.13). Mínimo garantiza el 95% del VLI (TAE mínima -1,33%), más un posible rendimiento variable que será el 70% (antes 65%) de la variación, en caso de ser positiva, del Ibex35 (Índice) entre el 15.4.13 y el 2.2.17, ambos inclusive, sobre el VLI. Para calcular la variación se tomará como valor inicial el precio de cierre del Índice el 15.4.13 y como valor final la media de las observaciones mensuales del precio de cierre del Índice los días 2.9.16, 3.10.16, 2.11.16, 2.12.16, 2.1.17 y 2.2.17."

Atentamente,

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC